I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Jessica Parra Lagos /

DECRETO EXENTO N° 0970 / **Vallenar,** 21 FEB 2011

VISTOS

- Memorandum N°022 de fecha 04 de Febrero 2010 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- La necesidad de contar con apoyo de Enfermería en CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

5. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Enfermeria en CESFAM Joan Crawford, desde el 19 al 31 de Enero 2011:

   - Doña Jessica Pamela Parra Lagos RUN 17.645.336-2

6. El monto a pagar será de $ 96.278.- (noventa y seis mil, doscientos setenta y ocho pesos).

7. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

8. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL REGION ATACAMA

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECTORA DEPTO. SALUD III REGION

PAULA GARROTE LOYOLA
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

KZR/PAGL/pah